



Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Expediente: **INFOCDMX/DLT.1390/2024**

Sujeto Obligado: **Alcaldía Benito Juárez**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **cinco de junio de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaría Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.1390/2024

Sujeto Obligado:

Alcaldía Benito Juárez
DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Ponencia Del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

¿Qué se denunció?



Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado Denunciado en la publicación de la información relacionada con el artículo 121, fracción XLIII.

El Sujeto Obligado Denunciado no emitió informe alguno.



¿Qué informó el Sujeto obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Se determino como **PARCIALMENTE FUNDADA** la presente denuncia.

Palabras Claves: Actas, resoluciones, Comité de Transparencia, incumple parcialmente.



ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. ANTECEDENTES	4
II. CONSIDERANDOS	6
1. Competencia	6
2. Requisitos de Procedencia	7
3. Estudio de la denuncia	8
III. RESUELVE	21

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional o INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado Denunciado	Alcaldía Benito Juárez



**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA.**

EXPEDIENTE:
INFOCDMX.DLT.1390/2024

SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹

Ciudad de México, a cinco de junio de dos mil veinticuatro.²

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.1390/2024**, interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, se formula resolución con el sentido de **PARCIALMENTE FUNDADA** la queja que dio origen a la denuncia indicada al rubro y **SE ORDENA** que el Sujeto Obligado cumpla con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

I. El cuatro de mayo, este Instituto recibió la denuncia por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121 fracción XLIII, de la Ley de Transparencia por parte del Sujeto Denunciado:

“No se encuentran publicadas las actas del Comité de Transparencia conforme a la siguiente relación: *Primera Sesión Ordinaria del año 2023 *Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 *Segunda Sesión

¹Con la colaboración de Rodolfo Isaac Herrera Vázquez.

² En adelante se entenderá que todas las fechas son de 2024, salvo precisión en contrario.

Extraordinaria del año 2023 *Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023.” (sic), por parte de la Alcaldía Benito Juárez, como se muestra a continuación:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIII A_Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr	2023	2do semestre

II. Por acuerdo del nueve de mayo, el Comisionado Ponente admitió a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho.

III. Mediante acuerdo del diecisiete de mayo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de

este Instituto, para que, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. El veinticuatro de mayo, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.289.2024, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

V. El veintisiete de mayo, el Comisionado Ponente, dio cuenta de la verificación presentada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Asimismo, se tuvo por no presentado al Sujeto Obligado respecto a su informe con justificación en términos de los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del

Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de su escrito de interposición de la presente denuncia, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**³

³ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**⁴.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o desechamiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado al no tener publicada la información concerniente al artículo 121, fracción XLIII de la Ley de Transparencia.

⁴ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado. El Sujeto Obligado no emitió informe alguno.

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

“ ...

Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Alcaldía Benito Juárez por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, el día 23 de mayo del presente, la verificación correspondiente a la Alcaldía Benito Juárez en lo relativo a esta denuncia.

Se tomó en cuenta que la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

XLIII. *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;*

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación).

Al respecto, los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, para la fracción XLIII (formato 43A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo al informe de sesiones del Comité de Transparencia; la información se debe actualizar trimestralmente, que se debe conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Por ello, al realizar este dictamen se verifica que se encuentre publicada la información actualizada al primer trimestre de 2024 y conservada la información de los cuatro trimestres del ejercicio 2023

*Así, el día 23 de mayo de 2024 esta Dirección, revisó en el portal de internet de la **Alcaldía Benito Juárez**, la información disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>*

En la verificación se observó que, la Alcaldía Benito Juárez respecto de la fracción XLIII 43A, publica la información correspondiente al ejercicio 2023 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, sin embargo, la información correspondiente al ejercicio 2024 no se puede visualizar toda vez que no permite el acceso a la misma.

*Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XLIII (formato 43A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia.*

*Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.***

*En la verificación se observó que, la Alcaldía Benito Juárez respecto de la fracción XLIII formato 43A, publica la información correspondiente al ejercicio 2023, conforme a los Lineamientos, sin embargo, no tiene información publicada correspondiente al primer trimestre 2024. Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XLIII formato 43A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

...

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

*1. En cuanto a la denuncia presentada bajo el número de expediente **DLT.1390/2024**, se verificó que la Alcaldía Benito Juárez, en el portal de*

*Internet disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/> así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción XLIII (formato 43A) de la Ley de Transparencia de conformidad con el presente dictamen.*

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

...” (Sic)

D. Estudio de la denuncia.

Dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Denunciado incumplió con lo dispuesto en el artículo 121, fracción XLIII, de la Ley de Transparencia, al supuestamente no tener cargada información referente a las actas y resoluciones de su Comité de Transparencia, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma*

Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...
***XLIII.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;*
..."

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a las actas y resoluciones de su Comité de Transparencia.

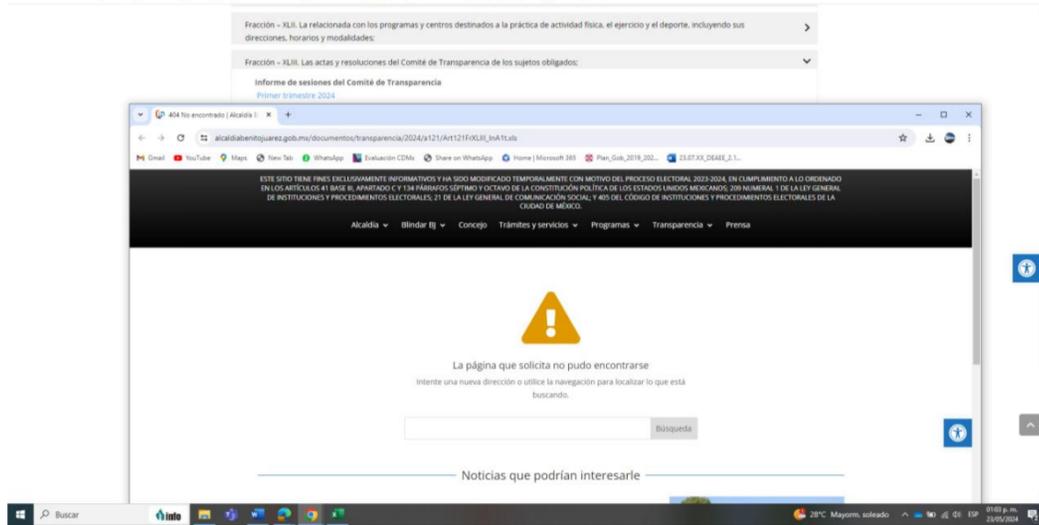
En este sentido, de conformidad con los Lineamientos⁵, para el **artículo 121, fracción XLIII**, los sujetos obligados deberán publicar información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 90 de la Ley de Transparencia, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado

Que el periodo de actualización **es trimestral** y que esta se deberá de conservar en el sitio de internet **la información correspondiente al ejercicio en curso y la del ejercicio anterior**

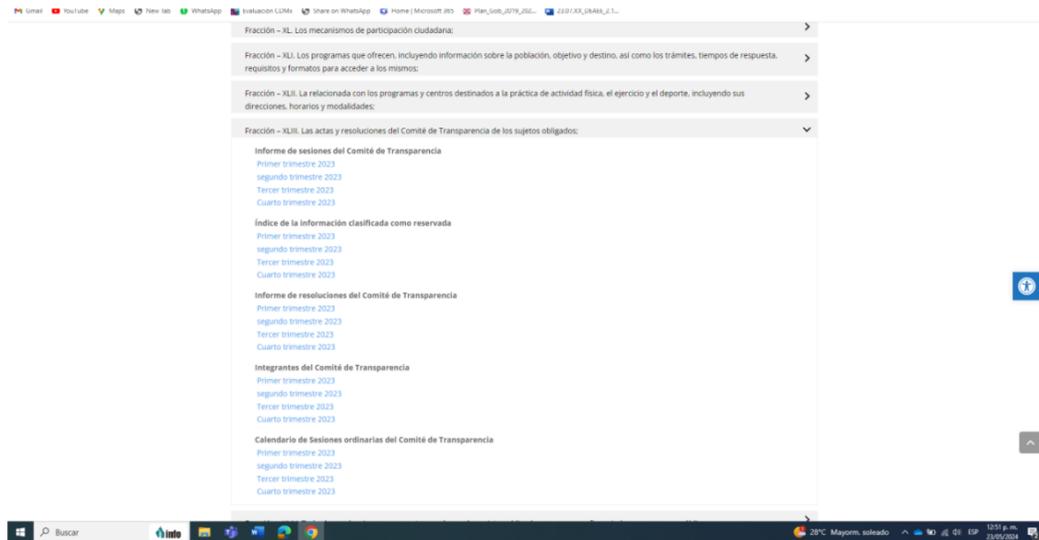
Ahora bien, tomando como referencia el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se verificó el **Portal de Transparencia del Sujeto Denunciado** consultando la información concerniente a la fracción XLII del artículo 121, de la Ley de Transparencia, observando lo siguiente:

⁵ Consultables en <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/90d/207/5ef90d207e773886270229.pdf>

Ejercicio 2024



Ejercicio 2023



Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Número de Sesión	Fecha de La Sesión (día/mes/año)	Folio de La Solicitud de Acceso a La	Número O Clave Del Acuerdo Del	Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (categoría)	Sentido de La Resolución Del	Votación (categoría)	Referencia
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000370	006/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000372	007/2023/ES	DIRECCIÓN DE VE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074022084272	008/2023/ES	DIRECCIÓN DE DE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000610	009/2023/ES	SUBDIRECCIÓN JA				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000258	010/2023/ES	DIRECCIÓN DE RE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000480	011/2023/ES	COORDINADOR				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023001182	012/2023/ES	DIRECCIÓN DE C				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000481	013/2023/ES	COORDINADOR				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000697	014/2023/ES	DIRECCIÓN DE DE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000206	015/2023/ES	DIRECCIÓN GEN				
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	92074023000698	002/2023/O2	DIRECCIÓN JUR				
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	92074022003457	003/2023/O2	DIRECCIÓN JUR				

ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN APEGO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 318, EL 06 DE ABRIL DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DENOMINADA ZOOM, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON DERECHO A VOZ Y VOTO, EL LIC. EDUARDO PÉREZ ROMERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MTR. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO EL LIC. EDUARDO MORALES DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, LOS INVITADOS PERMANENTES, CON DERECHO A VOZ, EL LIC. OSCAR FABIAN MADRIGAL BAUTISTA, DIRECTOR

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Número de Sesión	Fecha de La Sesión (día/mes/año)	Folio de La Solicitud de Acceso a La	Número O Clave Del Acuerdo Del	Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (categoría)	Sentido de La Resolución Del	Votación (categoría)	Referencia
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000370	006/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000372	007/2023/ES	DIRECCIÓN DE VE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074022084272	008/2023/ES	DIRECCIÓN DE DE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000610	009/2023/ES	SUBDIRECCIÓN JA				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000258	010/2023/ES	DIRECCIÓN DE RE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000480	011/2023/ES	COORDINADOR				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023001182	012/2023/ES	DIRECCIÓN DE C				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000481	013/2023/ES	COORDINADOR				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000697	014/2023/ES	DIRECCIÓN DE DE				
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000206	015/2023/ES	DIRECCIÓN GEN				
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	92074023000698	002/2023/O2	DIRECCIÓN JUR				
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	92074022003457	003/2023/O2	DIRECCIÓN JUR				

ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

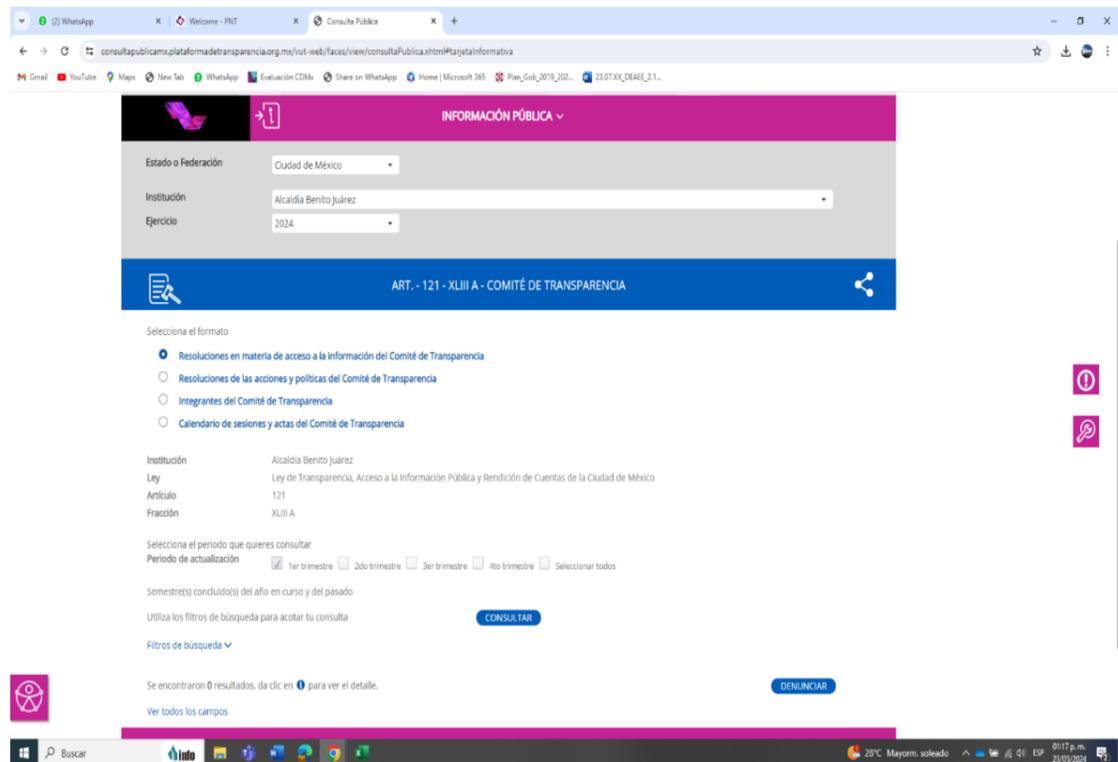
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN APEGO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 318, EL 06 DE ABRIL DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DENOMINADA ZOOM, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON DERECHO A VOZ Y VOTO, EL LIC. EDUARDO PÉREZ ROMERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MTR. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO EL LIC. EDUARDO MORALES DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, LOS INVITADOS PERMANENTES,

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que	Fecha de Término Del Periodo Que Se	Número de Sesión	Fecha de La Sesión	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Número O Clave Del Acuerdo Del	Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de La Resolución Del	Votación (catálogo)
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000370	006/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000372	007/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000422	008/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000610	009/2023/ES	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000258	010/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000480	011/2023/ES	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023001182	012/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000481	013/2023/ES	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000697	014/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	32074023000026	015/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	32074023000698	002/2023/O2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	32074023000457	003/2023/O2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Existencia de información	Confirma	Mayoría de votos

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que	Fecha de Término Del Periodo Que Se	Número de Sesión	Fecha de La Sesión	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Número O Clave Del Acuerdo Del	Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de La Resolución Del	Votación (catálogo)
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000334	002/2023/O4	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023001977	003/2023/O4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000382	004/2023/O4	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000340	006/2023/O3	JURISDICCION	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000341	006/2023/O3	JURISDICCION	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000397	005/2023/O4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000396	006/2023/O4	JURISDICCION	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000342	006/2023/O3	JURISDICCION	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000342	006/2023/O3	JURISDICCION	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000343	006/2023/O3	JURISDICCION	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos
2023	01/10/2023	31/12/2023	O4	13/12/2023	92074023000347	006/2023/O3	JURISDICCION	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos

Igualmente, respecto a la información publicada en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se observó lo siguiente:

Ejercicio 2024



The screenshot shows a web browser window with the URL `consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vot-web/faces/viem/consultaPublica.xhtml#targetInformativa`. The page title is "INFORMACIÓN PÚBLICA". The search filters are set to "Estado o Federación: Ciudad de México", "Institución: Alcaldía Benito Juárez", and "Ejercicio: 2024". The search criteria are "ART. - 121 - XLIII A - COMITÉ DE TRANSPARENCIA". The search results section shows "Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle." and "Ver todos los campos". The browser's taskbar at the bottom shows the date and time as "23/05/2024 01:17 p.m." and the location as "Mayam, soleado".

Ejercicio 2023

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el Formato

- Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia
- Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia
- Integrantes del Comité de Transparencia
- Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia

Institución: Alcaldía Benito Juárez
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XLIII A.

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestres(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 52 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Número de sesión	Fecha de la sesión (día/mes/año)	Hipervínculo a la resolución
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	03	09/08/2023	Consulta la información
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	03	09/08/2023	Consulta la información
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	03	09/08/2023	Consulta la información
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	03	09/08/2023	Consulta la información
i 2023	01/07/2023	30/09/2023	03	09/08/2023	Consulta la información

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Ejecuta	Fecha de Término Del Periodo Que Se Ejecuta	Número de Sesión	Fecha de La Sesión (día/mes/año)	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Número O Clave Del Acuerdo Del Comité	Área(s) Que Presenta(s) La Propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de La Resolución	Votación (catálogo)
62	01/01/2023	31/03/2023	E6	28/08/2023	92074823001562	002/2023/E6	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido confidencial	Confirma	Por unanimidad de votos https://alcabibenitojuarez.gob.mx/documentos/
63	01/01/2023	31/03/2023	E6	28/08/2023	92074823002235	004/2023/E6	SUBD			
64	01/01/2023	31/03/2023	E6	28/08/2023	92074822004381	005/2023/E6	DIRE			
65	01/01/2023	31/03/2023	E6	28/08/2023	92074822000240	006/2023/E6	DIRE			
66	01/01/2023	31/03/2023	E7	21/09/2023	92074823001858	003/2023/E7	DIRE			
67	01/01/2023	31/03/2023	E7	21/09/2023	92074823001337	004/2023/E7	DIRE			
68	01/01/2023	31/03/2023	E7	21/09/2023	92074823001321	005/2023/E7	DIRE			
69	01/01/2023	31/03/2023	E7	21/09/2023	92074823004381	010/2023/E7	DIRE			
70	01/01/2023	31/03/2023	E7	21/09/2023	92074823003445	011/2023/E7	SUBD			

ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EN APEGO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 318, EL 06 DE ABRIL DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DENOMINADA ZOOM, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON DERECHO A VOZ Y VOTO; EL LIC. EDUARDO PÉREZ ROMERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LIC. GUILLERMO TORRES PÉREZ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPISO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO EL LIC. EDUARDO MORALES DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

Ejercicio	Fecha de Inicio (Del Periodo Q1)	Fecha de Término (Del Periodo Q2)	Numero de Sesión	Fecha de La Sesión (día/mes/año)	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Numero O Clave Del Acuerdo Del Comité	Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de La Resolución (catálogo)	Votación (catálogo)	hipervínculo
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	9207402300370	006/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/9207402300370
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	9207402300372	007/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/9207402300372
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	9207402300472	008/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/9207402300472
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000610	009/2023/ES	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/92074023000610
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000258	010/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/92074023000258
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000448	011/2023/ES	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/92074023000448
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023001182	012/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/92074023001182
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000481	013/2023/ES	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/92074023000481
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000687	014/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/92074023000687
2023	01/04/2023	30/06/2023	ES	16/06/2023	92074023000026	015/2023/ES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Inexistencia de información	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/06/16/92074023000026
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	92074023000688	002/2023/O2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/04/19/92074023000688
2023	01/04/2023	30/06/2023	O2	19/04/2023	92074022003457	003/2023/O2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/04/19/92074022003457

ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN APEGO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 318, EL 06 DE ABRIL DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DENOMINADA ZOOM, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON DERECHO A VOZ Y VOTO, EL LIC. EDUARDO PÉREZ ROMERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MTR. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPZO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO EL LIC. EDUARDO MORALES DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, LOS INVITADOS PERMANENTES, CON DERECHO A VOZ, EL LIC. OSCAR FABIAN MADRIGAL BAUTISTA, DIRECTOR

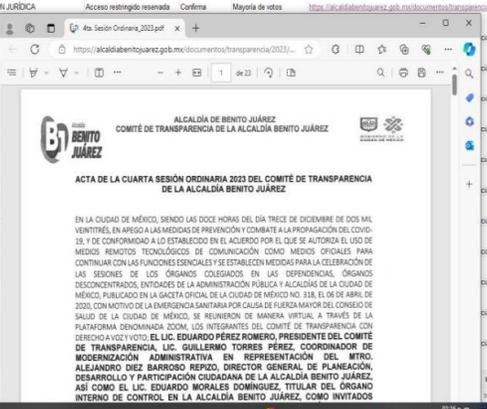
Ejercicio	Fecha de Inicio (Del Periodo Q1)	Fecha de Término (Del Periodo Q2)	Numero de Sesión	Fecha de La Sesión (día/mes/año)	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Numero O Clave Del Acuerdo Del Comité	Área(s) Que Presenta(n) La Propuesta	Propuesta (catálogo)	Sentido de La Resolución (catálogo)	Votación (catálogo)	hipervínculo
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074022004378	002/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074022004378
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023001578	014/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023001578
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023000208	012/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023000208
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023000412	010/2023/O3	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023000412
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023000367	009/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023000367
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023000067	007/2023/O3	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023000067
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023001995	006/2023/O3	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023001995
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023000205	005/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023000205
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023001854	004/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023001854
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023001809	004/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023001809
2023	01/07/2023	30/09/2023	O3	09/08/2023	92074023001991	003/2023/O3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Acceso restringido reservado	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2023/08/09/92074023001991

ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN APEGO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 318, EL 06 DE ABRIL DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DENOMINADA ZOOM, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON DERECHO A VOZ Y VOTO, EL LIC. EDUARDO PÉREZ ROMERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LIC. GUILLERMO TORRES PÉREZ, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPZO, DIRECTOR

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo	Fecha de Término	Numero de Sesión	Fecha de La Sesión (d/m/a)	Folio de La Solicitud de Acceso a La Información	Numero O Clave Del Acuerdo Del Com	Area(s) Que Presenta(n) La Proposición	Proposición (catalogo)	Sentido de La Resolución	Votación (catalogo)	Reporte
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003334	0022023/04	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	Acceso restringido reservada	Confirma	Mayoría de votos	https://alcaldiaibentोजuarez.gob.mx/documentos/transparencia
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	820740220031977	0032023/04	DIRECCIÓN D				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003382	0042023/04	SUBDIRECCO				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003448	0062023/03	JUD DE MER				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003441	0062023/03	JUD DE MER				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003397	0062023/04	DIRECCIÓN D				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003399	0062023/04	JUD DE MER				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003402	0062023/03	JUD DE MER				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003402	0062023/03	JUD DE MER				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003403	0062023/03	JUD DE MER				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003407	0062023/03	JUD DE MER				
2023	01/10/2023	31/12/2023	04	13/12/2023	82074022003408	0062023/03	JUD DE MER				



En función de lo expuesto y con base en la verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye que el Sujeto Denunciado, tanto en su portal institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **INCUMPLE PARCIALMENTE con lo previsto en el artículo 121, fracción XLIII, de la Ley de Transparencia**; dado que omite publicar la información correspondiente al primer trimestre 2024.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia la denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

Por lo tanto, de conformidad con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Denunciado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo

cual **deberá atender y ACTUALIZAR** en su portal de transparencia y en el **SIPOT** las obligaciones contempladas en el artículo 121 fracción XLIII de la **Ley de Transparencia, relativas al primer trimestre de 2024**, al tenor de los argumentos vertidos en la presente resolución, es decir en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de diez días, a partir del día siguiente al que se le notifique la misma.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, los servidores públicos del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

III. R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,

la denuncia que nos ocupa es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

TERCERO. Notifíquese en términos de Ley.